



Santiago, 3 de julio de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Ref: Depósito Reglamento Interno de Fondo Mutuo  
BTG Pactual Estructurado Protección UF

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BTG Pactual Estructurado Protección UF**. La modificación es la siguiente:

- Título G, número 1, letra d), *“Valor para la liquidación de rescates”*: Se modifica el periodo en que se aplicará el descuento de 0,5% sobre el valor cuota considerado para el pago de los rescates, pasando desde *“Durante el Período de Inversión”* a *“Desde el inicio del Período de Inversión hasta 30 días antes del término del Período de Inversión.”*

La modificación al Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día de 17 de julio de 2023.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico [contactochile@btgpactual.com](mailto:contactochile@btgpactual.com).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Hernán Martín L.  
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS